

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5681 Edicto trámite de audiencia baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se le notifica que, se ha incoado expediente para proceder a su baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, al haberse apreciado que no viven habitualmente en el término municipal de Cartagena y figuran inscritos en el mismo.

Para proceder a la verificación de este hecho, se le otorga trámite de audiencia para que en el plazo de quince días comparezcan, examinen el expediente, si lo desean, y aleguen lo que crean oportuno, aportando cuantos documentos o justificaciones estimen pertinentes, según lo regulado en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Si manifiestan de forma expresa su conformidad con la baja, deberán comunicar el Municipio en que constan inscritos y en el que residen de forma habitual, procediendo este Ayuntamiento a acordar la baja de oficio.

En el supuesto de no estar de acuerdo con la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, de conformidad con el Anexo II.1.c.1 de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, deberán presentar las justificaciones que estimen pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio donde residen el mayor número de días al año.

Expediente	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	N.I.F./ N.I.E./Pasaporte
54989/2013	BRADLEY, SHERLIE ANNE	06/05/1953	X3540428S
54990/2013	CASTILLO SOTO, PEDRO GERMAN	17/08/1974	X3676970Y
54991/2013	DOWDEN, ELIZABETH CLARE	09/04/1970	X4964218J
55654/2013	FAIRCLOUGH, DAVID WILLIAM	19/07/1951	X3224608P
55655/2013	GASMI, ABDELAZIZ	20/01/1981	X2678898L
55656/2013	GOMEZ, LEONARDO MARCE	19/06/1964	X4511947Z
55657/2013	GUAMAN CAMPOS, JOSE RODRIGO	07/02/1974	X4173182Q
55658/2013	HALL, CAROLYN	27/04/1956	X0865905R
55659/2013	JEBRANE, BADIA	01/01/1968	X2661075K
54981/2013	LEMRAKET, YOUSSEF	03/06/1964	X2711532Q
55663/2013	MEGREZ, FATIHA	10/06/1964	X2789963V
54982/2013	MELNYK, OLEKSANDR	21/10/1961	X3668570R
55664/2013	MESBAHI, MAHMOUD	01/01/1977	X2778529Z
54985/2013	MILANOVA MIRKOVA, NIKOLINA	22/01/1971	X8520398W
54986/2013	MURPHY, PHILIP JEROME PETER	20/07/1956	X4312077Z
54987/2013	NACHIT, EL MOSTAFA	22/10/1956	X2766330M
54988/2013	NEFZI, MEHREZ	16/06/1973	X9267707H
54967/2013	ONUOHA, ROSELYN	20/01/1956	X2963427S
54968/2013	PEREIRA CAMPOS, ALFREDO	27/07/1972	X5544724E
54969/2013	SWEENEY, LYNNE TERESA	19/09/1965	X5781531K
54971/2013	TALHA, LAHBIB	15/02/1992	X5954568Y
54980/2013	TALHA, MOHAMED	01/01/1958	X2638872J



Asimismo los menores:

- A.Y., nacido el 20/11/2001, con NIE: X4640747Z y, domicilio en Calle Cabrera, 19 – 4.º B; C.P.: 30203 (Bda. Virgen Caridad), siendo su representante legal D. El Mokhtar Youb Mesbahi, con NIF: 48838361T (Expediente: 55666/2013).

- H.K., nacida el 24/09/2007, con NIE: X9193426G y, domicilio en Calle General Alonso Vega, 12; C.P.: 30330 (Albujón), siendo su representante legal D. Laid Kaddouri, con NIE: X1349050P (Expediente: 55665/2013).

- J.A.C.F., nacida el 11/07/2003, con NIE: X8358072X y, domicilio en Calle Picasso, 39, Bajo D; C.P.: 30205 (San Antonio Abad), siendo su representante legal D.ª Andreia Filipa Morais Carias, con NIE: X8358094D (Expediente: 55001/2013).

- M.P.M.S., nacido el 20/11/2000, con NIE: X5781522N y, domicilio en Calle Mar de Kara, 7; C.P.: 30368 (Urb. Bahia Bella), siendo su representante legal D. Philip Jerome Peter Murphy, con NIE: X4312077Z (Expediente: 54999/2013).

- R.D.M.S., nacido el 20/04/1998, con NIE: X5781534R y, domicilio en Calle Mar de Kara, 7; C.P.: 30368 (Urb. Bahia Bella), siendo su representante legal D. Philip Jerome Peter Murphy, con NIE: X4312077Z (Expediente: 55000/2013).

Se hace constar que, los datos de domicilio en el que se causa baja se expondrán en el Tablón de Edictos y en la Web municipal (Tablón de Edictos Electrónico) del Ayuntamiento a partir de la publicación mencionada en el párrafo anterior.

Cartagena, 6 de marzo de 2014.—El Concejal Delegado de Área, José Cabezos Navarro.